



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123919
CUI 1001020400020220093700
HENRY GARCÉS ARDILA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de mayo de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, del 10 de mayo del 2022, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela Magistrado instaurada por **HENRY GARCÉS ARDILA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja y el Juzgado 6 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, libertad e igualdad. Se vinculan al trámite constitucional a las partes e intervinientes dentro de la actuación cuestionada, Rad 680013107002200600221, la cual dio origen al asunto con auto interlocutorio 2022-0311.

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado del señor HENRY GARCÉS ARDILA, Procesado, AMÉRICA TOLOSA FANDIÑO, Conyugue de la víctima, CRISTINA QUINTERO DE DUARTE, ALFONSO DUARTE BALLESTEROS, Padres de la víctima dentro del proceso penal rad 680013107002200600221 y los demás interesados en el asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II